

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de marzo del 2021
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

RECIBIDO
09 MAR. 2021
10:10hs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), MTRA. RAQUEL BUENOSTRO SÁNCHEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL ESTATUS FISCAL Y JURÍDICO DE 8 EMPRESAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMAS QUE COMPARTEN DOMICILIO FISCAL, PERO SUPLANTAN O FALSIFICAN LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES LEGALES CON NOMBRES DE EMPLEADOS O BECARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. POR LO QUE, DE SER PROCEDENTE LA IRREGULARIDAD, ACTUALICE EL LISTADO DE EMPRESAS DE FACTURACIÓN FALSA Y/O DOMICILIO INEXISTENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2020 Y DE VISTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.


Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

10133



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGISLATIVA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de marzo del 2021

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL ESTATUS FISCAL Y JURÍDICO DE 8 EMPRESAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMAS QUE COMPARTEN DOMICILIO FISCAL, PERO SUPLANTAN O FALSIFICAN LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES LEGALES CON NOMBRES DE EMPLEADOS O BECARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. POR LO QUE, DE SER PROCEDENTE LA IRREGULARIDAD, ACTUALICE EL LISTADO DE EMPRESAS DE FACTURACIÓN FALSA Y/O DOMICILIO INEXISTENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2020 Y DE VISTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la LXIV Legislatura de Oaxaca ya ha dejado constancia de combatir de frente los actos de corrupción que tanto daño han causado a la economía oaxaqueña.

El siguiente punto de acuerdo corresponde a la preocupación de evitar que personas quebranten la buena fe de la Hacienda y los recursos públicos que son de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

La lucha contra la corrupción a nivel federal es el mayor distintivo de esta etapa transformadora y de transición política en nuestro país. La fuerza de las denuncias presentadas en las redes sociales, las investigaciones periodísticas sustentadas y la participación ciudadana son ejes fundamentales en el combate a la corrupción.

Recientemente, la asociación Oaxaqueños Unidos Contra la Corrupción reveló que el Gobierno de Oaxaca erogó pagos de programa sociales por un monto cercano a los 105 millones de pesos a empresas presuntamente inexistentes y que comparten idéntico domicilio fiscal y telefónico.

Lo esencial de dicha investigación, visible en la siguiente dirección electrónica: <https://oaxaquesvsalacorrupcion.blogspot.com/2021/03/gobierno-de-oaxaca-pago-105-millones.html> refiere lo siguiente:

“...

Ocho empresas comparten el mismo domicilio, señalado dentro de los padrones citados, las empresas: SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL MORÁN S.A C.V; GESTORÍA INTEGRAL Y CONSULTORÍA LÁSCAREZ Y ASOCIADOS S.C; KUT COMMUNITY MANAGER Y PUBLICIDAD S.A DE C.V; CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO GASSO S. DE R.L DE C.V; LAZDAO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V; RESTAURANT Y EVENTOS DE ELITE S.A DE C.V; REFACCIONARIA TRACTOCAMIONES Y CARROCERIAS RETRO S.A DE C.V y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GALEANA DICOGA S.A DE C.V.

Comparten un domicilio común, ubicado en calle Álamos 913, colonia Reforma. Este domicilio albergó al mismo tiempo en los años 2019 y 2020 a ocho empresas, que ejecutaron contratos tanto de obra pública como de adquisiciones con el Gobierno del Estado de Oaxaca. Según los padrones de contratistas y proveedores, sin embargo desde 2017 al 2019 albergó un negocio denominado "Cosmiatra Frida Clinique", el cual en el año 2020, cambió su domicilio a calle Álamos 921, colonia Reforma.

A través de dichas empresas y con administradores únicos, afiliados a programas de PROSPERA, LICONSA, BECAS BENITO JUÁREZ, siendo trabajadores de bajo nivel del gobierno del estado, o veladores en la UABJO se diseñó una red de empresas fantasma y que podrían tener un solo dueño en común y evadieron las reglas de las leyes de obra y adquisiciones.

...”

Los contratos asignados a las empresas mencionadas representan en su conjunto más de 105 millones de pesos cuya malversación ocurrió en los ejercicios fiscales 2017 y 2019. Resulta indignante que pueda existir una red de complicidad entre funcionarios públicos y personas morales los cuales han sido beneficiadas con información privilegiada y les han sido otorgados contratos con cantidades muy altas, las cuales, al no ser observados por las autoridades competentes ni haberseles iniciado ninguna investigación formal, resulta urgente dar vista al Servicio de Administración Tributaria para que cruce esta información y de encontrarlas responsable de evadir el fisco con domicilio e ingresos legales, actualice el listado global de presunción de contribuyentes que se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, **proveedores de bienes y/o servicios como empresas que facturan operaciones simuladas (EFO)** publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado junio de 2020, en el cual podemos ver empresas tanto oaxaqueñas como foráneas que han sido beneficiadas con algún contrato en la administración estatal a partir del año 2017. Y en ese mismo sentido, de hallar evidencia fraudulenta, de vista a la **UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA**, para que con absoluta imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, investiguen los contratos celebrados con las mencionadas empresas, para que se deslinden las responsabilidades penales correspondientes.

La preocupación es clara, se ha puesto en riesgo \$105 millones de pesos pues si son empresas “fantasmas” o al menos lucran con los datos reales, fiscales y legales, resulta inconcuso pensar que realizarían el objeto del contrato, o en su caso, si son empresas con facturación falsa, ese recurso representará una merma a la hacienda estatal, convirtiéndose en delitos fiscales.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, apelo a la razón y prudencia que debe prevalecer en estos casos, el actual punto de acuerdo requiere de ser aprobado para encender las alertas a un sistema político que se ha caracterizado por ello, por simular acciones sociales en detrimento de la pobreza de sus pobladores.

Señalo lo anterior, pues en el marco del compromiso que el suscrito ha hecho para combatir la corrupción en la administración pública estatal, he advertido actos constitutivos de delitos, que esta legislatura tiene la obligación de evidenciar y poner fin a la práctica deleznable que ha lastimado por generaciones nuestro estado de Oaxaca.

Compañeras diputadas, compañeros diputados insisto, solo la transparencia en Oaxaca debiese ser el pilar donde descansa el ejercicio de la administración pública. La obsolescencia y la opacidad de los actos públicos deben ser desterrados definitivamente. De comprobarse la arbitrariedad, por supuesto que se estaría ante actos de corrupción de consecuencias penales, y será urgente exigirle al Ejecutivo estatal las explicaciones correspondientes, amen de iniciar los procedimientos políticos que prevé nuestra Constitución para el caso de faltas graves.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO


LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL ESTATUS FISCAL Y JURÍDICO DE 8 EMPRESAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMAS QUE COMPARTEN DOMICILIO FISCAL, PERO SUPLANTAN O FALSIFICAN LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES LEGALES CON NOMBRES DE EMPLEADOS O BECARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. POR LO QUE, DE SER PROCEDENTE LA IRREGULARIDAD, ACTUALICE EL LISTADO DE EMPRESAS DE FACTURACIÓN FALSA Y/O DOMICILIO INEXISTENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE

JUNIO DE 2020 Y DE VISTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 10 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO